

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1985 I

PARRAL, 15 Abr 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013
 - 6.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Santiago, por asistir a V Seminario Internacional del consejo para la transparencia "Libertad de expresión y Transparencia", del día 22 al 24 de Abril del 2014, ha la siguiente funcionaria municipal:

OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO, R.U.T. 23.368.490-2 Honorarios, Grado 11° E.M.R

2.- CANCELESE, a la funcionaria indicada, Un (01) viático sin pernoctar y dos (2) viáticos con pernoctar, con cargo al Ítem 215.21.03.001 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL